Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

RESOLUCION EXENTA Nº 015/ 4846

MAT: AUTORIZA PAGO A INSTITUCIÓN QUE INDICA POR CESIÓN DE CREDITO.

Viña del Mar, 24 DIC. 2015

VISTOS:

La Ley Nº 17.301, Ley Orgánica de la Junji; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicio; Ley 20.798, de presupuesto del sector público para el año 2015; la Ley Nº 19.983 de 15 de Diciembre de 2004, que otorga mérito ejecutivo a la factura; Decreto Supremo Nº 1574 de 1971 del Ministerio de Educación, Reglamento de la Junji; Resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; Facturas N° 6831 con fecha de cesión 14 de diciembre de 2015 de **Sociedad Salsa Color Impresores Limitada**; notificación de cesión de factura fecha 15 de diciembre de 2015;y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la notificación efectuada con fecha 15 de diciembre de 2015, da cuenta de cesión de las facturas N° 6831, con fecha de cesión 14 de diciembre de 2015, por un monto ascendiente a $ 799.264.- (setecientos noventa y nueve mil doscientos sesenta y cuatro pesos) de **SOCIEDAD SALSA COLOR IMPRESORES LIMITADA**, RUT 77.030.480-6, domiciliada en calle Padre Orellana N°1308, comuna de Santiago, en favor de ACF CAPITAL S.A., RUT 99.580.240 – 6.

2.- Que la citada cesión se ajusta al inciso final del artículo 14 de la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, ley Nº 19.983 y demás normas de rigor, que dan cuenta de la libre cesión del crédito que emana de una factura mientas se cumplan los requisitos que la normativa citada contempla.

3.- Que, en la situación sub-lite se han cumplido las exigencias para que opere la cesión de crédito.

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

RESUELVO:

AUTORICESE el pago, a **ACF CAPITAL S.A.,** RUT 99.580.240 – 6, la suma ascendiente a $ 799.264.- (setecientos noventa y nueve mil doscientos sesenta y cuatro pesos) correspondiente a la cesión de crédito de la factura N° 6831, de 2015, de la **SOCIEDAD SALSA COLOR IMPRESORES LIMITADA**, RUT 77.030.480-6, cedida en conformidad con las normas de la Ley N° 19.983, previo visto bueno de la Subdirección de Recursos Físicos y Financiero de esta Dirección Regional.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
DIRECTORA REGIONAL

PRISCILA CORSI CACERES
DIRECTORA REGIONAL
JUNJI VALPARAISO

PCC/DMA/LAP/ngm
Distribución:
-Subdirección de Recursos Financieros y Físicos (2)
-Subdirección de Planificación (1)
-Unidad Jurídica (2)
-Oficina de Partes (1)

[redacted]